



### **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA**

#### **“AFÍLIATE AL DÉBITO AUTOMÁTICO CON TU TARJETA DE CRÉDITO DINERS Y GANA DESDE 9,500 MILLAS”**

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y Diners Club lanzan la campaña “AFÍLIATE AL DÉBITO AUTOMÁTICO CON TU TARJETA DE CRÉDITO DINERS Y GANA DESDE 9,500 MILLAS” que se llevará a cabo desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

#### **FINALIDAD:**

Promover el pago de las pensiones de los alumnos a través de la afiliación de la tarjeta Diners al débito automático en el portal de <https://finanzas.upc.edu.pe/>

#### **REQUISITOS:**

- Ser socio Diners.
- El monto mínimo por cada débito debe ser S/ 1,700.
- Alumnos matriculados en el semestre académico 2024-2 de Pregrado Regular, Pregrado EPE y alumnos activos de Postgrado EPG.
- Los participantes deben ser personas naturales.
- No aplica para colaboradores UPC ni de la red Laureate Perú.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

Para participar en la campaña se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La sola participación en el Sorteo implicará la aceptación de los presentes términos y condiciones.

Podrán participar en la campaña, todos los alumnos matriculados en el semestre académico 2024-2 de Pregrado Regular, Pregrado EPE y alumnos activos de Postgrado EPG, siempre que se afilien al débito automático con la tarjeta de Crédito Diners y realicen el pago de sus pensiones a través de <https://finanzas.upc.edu.pe/> Cada pago es una oportunidad de ganar más millas.

#### **OBTENCIÓN DE MILLAS:**

- Por afiliación: 2,500 millas
- Por débito automático: 5,000 millas por realizar el pago vía débito automático de 5



boletas de pensión para Pregrado y/o Pregrado EPE o 5 boletas consecutivas para Postgrado EPG.

- Por consumo: 1 milla por 1 dólar de consumo.
- Nuevo socio: Hasta 12,000 millas

### **LEGALES DINERS CLUB**

- Bono 2,500 millas: Válido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024. Aplica solo para alumnos matriculados de Pregrado y EPE durante el ciclo académico 2024-2 y alumnos activos de Postgrado EPG que son Socios titulares de las Tarjetas Diners Club Miles y/o Diners Club Miles Special Edition que se encuentren al día en el pago de su Tarjeta. Para acceder al bono de 2,500 millas Club Miles, se requiere que el Socio realice como mínimo una afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de la cuota mensual de su servicio académico UPC y mantenerse afiliado por un plazo mínimo de mes (01) mes. La afiliación debe realizarse entre 01 de julio al 31 de diciembre de 2024. El cobro del primer Cargo Automático se debe realizar durante el mes de la afiliación o al mes siguiente de la afiliación. El monto mínimo por cada débito debe ser S/ 1,700. En caso el consumo realizado sea extornado con posterioridad a su realización, dicho consumo no generará abono de millas. El abono de las millas se realizará el día 30 o 31 del subsiguiente mes de la afiliación a la cuenta del Socio titular. La tarjeta no debe presentar mora, sobregiro ni estar cancelada durante el periodo de vigencia hasta el abono de millas. El abono de millas no es acumulable con otras promociones ni transferible a otra tarjeta de crédito, tampoco es canjeable ni redimible en dinero.
- Bono 5,000 millas: Válido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024. Aplica solo para alumnos matriculados de Pregrado y EPE durante el ciclo académico 2024-2 y alumnos activos de Postgrado EPG que son Socios titulares de las Tarjetas Diners Club Miles y/o Diners Club Miles Special Edition que se encuentren al día en el pago de su Tarjeta. Para acceder al bono de 5,000 millas Club Miles, se requiere que al Socio se le cobre correctamente el Cargo Automático Diners (CAD) de la cuota mensual de su servicio académico UPC por un periodo consecutivo de cinco (05) meses durante el periodo de vigencia. El pago por cargo automático deberá ser mayor a S/ 1,700. En caso uno de los consumos realizados sea extornado con posterioridad a su realización, dicho consumo no generará abono de millas. El abono de las millas se realizará el 31 de enero de 2025 a la cuenta del Socio titular. La tarjeta no debe presentar mora,



sobregiro ni estar cancelada durante el periodo de vigencia hasta el abono de millas. El abono de millas no es acumulable con otras promociones ni transferible a otra tarjeta de crédito, tampoco es canjeable ni redimible en dinero.

- Millas ClubMiles: Las Tarjetas Diners Club Miles acumulan 1 milla por cada dólar (US\$ 1.00) de consumo, o su equivalente en moneda nacional. Las Tarjetas Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche acumulan hasta 1.5 millas por cada dólar (US\$ 1.00) de consumo o su equivalente en moneda nacional. Conoce más sobre los Términos y Condiciones de ClubMiles en <https://www.clubmiles.com.pe/>

DINERS CLUB no asume ninguna responsabilidad por la cantidad, calidad o características de los productos y/o servicios que ofrece el establecimiento.

#### **ELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES A LA CAMPAÑA:**

- Para la campaña se contabilizará a todos los alumnos matriculados en el semestre académico 2024-2 de Pregrado Regular, Pregrado EPE y alumnos activos de Postgrado EPG que se hayan afiliado al débito automático con la tarjeta de crédito Diners y realizado el pago de sus pensiones en <https://finanzas.upc.edu.pe/> del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

En caso de que no cumpla con el periodo de afiliación mínimo de 1 mes, no se le dará derecho a compensación alguna por valor equivalente al premio.

#### **IMPORTANTE:**

- Diners Club será la institución responsable por la entrega de las millas.
- En caso el consumo realizado sea extornado con posterioridad a su realización, dicho consumo no generará abono de millas.
- El abono de las millas por afiliación se realizará el día 30 o 31 del subsiguiente mes de la afiliación a la cuenta del Socio titular.
- El abono de las 5,000 millas por el pago de las 5 boletas de pensión del ciclo académico 2024-2 de Pregrado y Pregrado EPE o de 5 boletas consecutivas del programa de Postgrado, se realizará el 31 de enero de 2025 a la cuenta del Socio titular.
- La tarjeta no debe presentar mora, sobregiro ni estar cancelada durante el periodo de vigencia hasta el abono de millas.
- El abono de millas no es acumulable con otras promociones ni transferible a otra tarjeta de



crédito, tampoco es canjeable ni redimible en dinero.

**VIGENCIA:**

La campaña se llevará a cabo desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2024.

**DISPOSICIONES GENERALES:**

Se entenderá que todos los participantes, han conocido y aceptado íntegramente los términos y condiciones de la presente campaña.

UPC y DINERS CLUB se reservan el derecho de definir lo que no se encuentra explícito en el presente documento, así como también ampliar la duración del sorteo o suspender provisoria o definitivamente la misma por el tiempo que sea necesario, sin alterar la esencia de la campaña y en el momento que lo considere pertinente, los cambios serán de aplicación desde la fecha de publicación. En caso de detectar ingresos que pudieren haber sido y/o hayan sido originados en prácticas fraudulentas, podrán tomar las medidas de precaución pertinentes, tendientes a evitar todo fraude, engaño y/o maquinación en la entrega de las millas, incluyendo la exclusión de tales ingresos, sin perjuicio de tomar otras medidas disciplinarias o informar a las autoridades competentes.

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, al participar en la presente Campaña, autorizo libremente a la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas S.A.C., identificada con RUC N° 20211614545 y domiciliada en Av. Prolongación Primavera 2390, Monterrico, Santiago de Surco, Lima (en adelante, “la Organizadora”) para que dé tratamiento a mis datos personales de su banco de datos denominado “Alumnos” (Reg. N° 1461) por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de: (i) Organizar, implementar y ejecutar el sorteo de la “Campaña Afiliaton UPC con Diners”; ii) Atender mis preguntas, comentarios, quejas, consultas y observaciones; y, (iii) fines estadísticos e históricos. La Organizadora podrá brindar acceso y encargar el tratamiento de mis datos a empresas proveedoras de servicios y otros terceros, la lista actualizada de estos terceros puede ser ubicada en el enlace web <https://upc.edu.pe/proteccion-de-datos/>, cualquier variación de los terceros que pudieran dar tratamiento a tu información constará en el mencionado enlace y, de ser el caso, requeriremos tu consentimiento. Finalmente, he sido informado que la Organizadora garantiza el ejercicio de mis

Junio 2024  
Bases de la campaña

AFÍLIATE AL DÉBITO AUTOMÁTICO CON TU TARJETA DE CRÉDITO DINERS Y GANA DESDE  
9,500 MILLAS



derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y los demás contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo 003-2013-JUS. Para ello, podrás dirigir una comunicación gratuita al siguiente enlace web <https://encuestasupc.typeform.com/to/RmJwxz14?typeform-source=upc.edu.pe>. En caso considere que mis derechos ARCO no han sido atendidos, puedo presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales dirigiéndome a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ubicado en Calle Scipión Llona N° 350, Miraflores, Lima, Perú

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

Lima, 17 de junio de 2024